

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local
y Ordenación del Territorio

**ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO
DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO
Y ALIMENTARIO (IMIDRA)**

42 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2017, del Director-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de «Vigilancia y seguridad de los edificios del Complejo Agropecuario de Colmenar Viejo, del CTT “La Chimenea”, de Aranjuez, del CTT “La Isla”, de Arganda del Rey, y de la finca “El Encín”, de Alcalá de Henares, del IMIDRA de 1 de febrero a 31 de diciembre de 2017».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 2. Domicilio: Finca “El Encín”, autovía A-2, kilómetro 38,200.
 3. Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
 4. Teléfono: 918 879 899.
 5. Telefax: 918 832 515.
 6. Correo electrónico: cristina.rojo@madrid.org
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.org/contratospublicos
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - d) Número de expediente: A/SER-011532/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Vigilancia y seguridad de los edificios del Complejo Agropecuario de Colmenar Viejo, del CTT “La Chimenea”, de Aranjuez, del CTT “La Isla”, de Arganda del Rey, y de la finca “El Encín”, de Alcalá de Henares del IMIDRA de 1 de febrero a 31 de diciembre de 2017.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: Complejo Agropecuario del Colmenar Viejo, carretera de Colmenar-Guadalix, kilómetro 1,700.
 2. Localidad: 28770 Colmenar Viejo.
 1. Domicilio: Centro de Transferencia Tecnológica “La Chimenea”, carretera de Chinchón a Villaconejos M-305.
 2. Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 1. Domicilio: Centro de Transferencia Tecnológica “La Isla”, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 22.
 2. Localidad: 28500 Arganda del Rey.

1. Domicilio: Finca “El Encín”, autovía A-2, kilómetro 38,200.
2. Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
- e) Plazo de ejecución: once meses (desde el 1 de febrero a 31 de diciembre de 2017).
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV: 79713000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 845.390,70 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto 384.268,50 euros.
IVA (21 por 100): 80.696,39 euros.
Importe total: 464.964,89 euros.
6. Garantía exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, en los contratos de servicios cuyo objeto esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado:
 - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Criterios de selección: El volumen de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato deberá ser de al menos 1.260.000,00 euros (1,5 veces el valor estimado del contrato) con referencia al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, lo cual se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se exige la realización de un mínimo de tres servicios de vigilancia y seguridad realizados en los cinco últimos años que se acreditarán mediante la aportación de sendos certificados, originales o fotocopia debidamente compulsada, conforme a lo estipulado en la citada letra a) del artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Clasificación del contratista:

- Grupo: M.
- Subgrupo: 2.
- Categoría: 3.
- Categoría Real Decreto 1098/2001: C.

- c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.
 - 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio
 - b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 16, primera planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: Sobre número 3, oferta económica.
 - b) Dirección: IMIDRA. Calle Alcalá, número 16, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Fecha y hora: Se anunciará en el “perfil del contratante” con cuarenta y ocho horas de antelación.
 - 10. Gastos de publicidad: Los gastos de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 3.000,00 euros.
 - 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
 - 12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
- En Madrid, a 2 de enero de 2017.—El Director Gerente del IMIDRA, José María Moreno Martín.

(01/195/17)

